

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
 Un semestre 3 »
 Un trimestre 1 50 »
 Número suelto 15 céntimos

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
 Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.

SUMARIO

Sección doctrinal.—La descentralización.—Gramática y lenguaje.

Sección oficial.—Real orden restableciendo en las provincias de Ultramar la sustitución personal de los maestros.—Anuncio convocando a los opositores a Escuelas de niños para el día 14 de febrero a las diez de la mañana en la Escuela Normal de Maestros.

Crónica provincial.—Las propuestas de 1.100 pesetas.—Aplauso justo.—Rueda inútil.—No hay renunciados.—Comisionados.—Desunidos.—Enhorabuena.—No hay tales vacantes.—Escuela practica.—Tribunales.—Noticias.

Crónica general.—Es muy justo.—Mejoras.—Liga de la prensa.—Tiene razón.—Cese.

Variedades.—El Didascosmos.

Sección doctrinal

LA DESCENTRALIZACIÓN

Nuestro ilustrado colega *El Criterio* ha comenzado á publicar una serie de artículos en que su autor, conocido maestro y escritor, cierra con todas sus fuerzas contra la descentralización administrativa en materia de primera enseñanza.

Nosotros, como el colega, que no hace suyos los conceptos expuestos por su colaborador—ni somos enemigos ni partidarios ciegos de la centralización ni de la descentralización; creemos que el mal no está en el sistema sino en las manos que lo manejan.

Y hecha ya esta declaración, no debemos dejar pasar sin protesta algunas de sus afirmaciones, por parecernos excesivamente atrevidas.

Afirma que el no formular las propuestas quien hace los nombramientos es no tener conciencia de lo que se hace; y que entregar de nuevo las propuestas de los concursos á los gobernadores equivale á sentir muy poco amor por la enseñanza.

Vayamos por partes.

A nosotros nos parece que existe mayor garantía de acierto, de equidad y de justicia cuando una Junta provincial formula una propuesta, la estudian el Rectorado ó la Dirección y después de estudiada

y aprobada se acuerda y decreta el nombramiento, que en cualquiera otro caso.

Para falsear la Ley en este caso necesitase cuando menos que exista venalidad en la Junta provincial, en el Rectorado ó en la Dirección, es decir en dos centros administrativos; que la corrupción se extienda á varias personas, y que haya consentimiento tácito de la iniquidad cometida por parte del perjudicado, que tiene perfecto derecho á reclamar, y á protestar en la prensa cuando oficialmente no se le hace caso.

Con la centralización no sucede esto.

Como los maestros que acuden al concurso no se conocen, es más fácil, partiendo del infundado supuesto de que haya alguien venal en la Dirección, que pasen las propuestas mal formuladas sin reclamación de ninguna especie, aunque se publiquen en la *Gaceta*.

Y vamos al segundo punto.

No sabemos donde habrá visto ó quien habrá contado al colaborador de *El Criterio* que las propuestas están ni han estado nunca en manos de los gobernadores. Afirmar esto, equivale á no conocer ni la constitución ni la manera que tienen de funcionar las Juntas provinciales.

Hay en ellas personas de suficiente carácter y de grande independencia para no convertirse en figuras decorativas, y menos en inconscientes instrumentos de pasioncillas ruines de caciques de campanario.

Cierto que nosotros no conocemos la manera de funcionar de todas las Juntas provinciales de Instrucción pública de España, y que puede suceder que en alguna, tal vez, ó por negligencia, ó por descuido, pase algún abuso; pero de esto á sentar como axioma que los gobernadores hacen mangas y capirotes de las propuestas para la provisión de Escuelas vacantes hay un abismo.

El articulista supone que las influencias políticas son suficientes para falsear las hojas de servicios. Y ¿quién las falsifica? ¿Acaso no se conocen los maestros de una misma provincia y saben poco más ó menos los servicios que cada uno cuenta y la categoría que ocupa dentro de la carrera? Si los concursos se hicieran á cencerros tapados y no se diera publicidad á las propuestas, y suponiendo que hubiera

gobernadores tan desahogados, que no los hay, que se atreviesen á proponer esas ilegalidades, y Secretarios de Juntas tan mal avenidos con su buen nombre, con su libertad y con sus intereses que falsearan las certificaciones, entonces tal vez pasara alguno que otro nombramiento ilegal; pero hoy que se dice todo, que se sabe todo, que cien periódicos del ramo publican los nombres, servicios y méritos de los agraciados, no cabe ni puede haber el *chanchullo* sin hacerse público y sin producirse grandísimo escándalo.

La descentralización no puede ser nunca instrumento de falsedad, y si lo puede ser la centralización, no precisamente en cuanto se refiere á atribuir á determinados individuos servicios y méritos que no tienen prestados, sino en cuanto depende de otro orden de cosas, de los derechos preferentes, por ejemplo.

El caso que cita el articulista de la provincia de Murcia no se refiere á propuesta ni nombramiento, sino á una toma de posesión; y eso, aunque no es frecuente, ya es otra cosa.

Arremete luego el colaborador de *El Criterio* contra las Juntas provinciales para dar mayor fuerza á sus asertos en defensa de la centralización, y como argumento de primera fuerza censura á las Juntas por el incumplimiento de la orden de la Dirección de 18 de marzo de 1896.

Esa orden no podía cumplirse.

Conceder diez días de plazo á una Junta provincial para formular las propuestas, publicarlas en el *Boletín oficial* y elevarlas á la superioridad, era mandar un imposible, era mandar hacer un trabajo que no se conocía. Y el que censura ese incumplimiento, también ignora lo que significa un concurso cuando éstos se despachaban en provincias.

En menos de diez días se tenían que coser y examinar todos los expedientes, ver cuales eran admisibles y cuales no, clasificarlos y ordenarlos, y luego formular una propuesta para cada una de las Escuelas que se habían anunciado vacantes, incluyendo en ella los nombres, servicios y méritos de todos los aspirantes, sueldos legales que disfrutaban y mayores que habían disfrutado, oposiciones aprobadas, y todos cuantos requisitos eran necesarios para hacer patente si el sitio ocupado por cada uno era el que legalmente le correspondía.

Repetir este mismo trabajo en noventa propuestas seguidas, como lo vimos nosotros repetido en algunos concursos, en los que la casi totalidad de los concursantes aspiraban á todas las Escuelas, no era tarea ni de ocho ni tampoco de quince días. Y esto contando con que el escaso personal de las Secretarías de las Juntas se dedicara por completo á despachar el concurso, que es mucho contar, porque en las oficinas de que nos venimos ocupando hay otros muchos asuntos que despachar, todos tan urgentes y de tanta importancia como los concursos.

No hay razón para censurar á las Juntas su falta de actividad en el despacho de los concursos, ni menos para acusarlas de ilegalidades cometidas en las propuestas.

Su justificación más cumplida está en que los maestros, casi en su totalidad, piden que los concursos vuelvan á las Juntas provinciales, de las que esperan más legalidad y más justicia que han encontrado en la Dirección.

No negaremos que se haya cometido algún abuso, como, por ejemplo, los que cita el articulista; pero ya se ve claramente que son dos ó tres casos aisla-

dos, entre tantos miles de propuestas como despacharon las Juntas provinciales, y de estos casos no son ellas las responsables porque los citados se atribuyen á los Rectorados, mientras ahora, con la descentralización, están sin despachar concursos completos del pasado año en la Dirección, y algunos de los Rectorados, como sucede con los dos únicos del distrito universitario de Barcelona.

No establezcamos pugilatos de legalidad entre el sistema descentralizador y la centralización, porque este último saldría muy descalabrado. Y no es que nosotros creamos que sea mala en su esencia, no; es que se presta más al abuso, por lo mismo que las propuestas no pueden estudiarse al detalle y al pormenor como sucede cuando se despachan en provincias.

Cuatro palabras solamente para concluir.

No ha estado acertado el articulista de *El Criterio* al tomar como modelo el Rectorado de Zaragoza para dirigirle sus censuras. Apelamos á la prensa profesional de las seis provincias que lo constituyen, para que diga el juicio que le merece el Rectorado.

La actividad, la exactitud, la legalidad, y la más exquisita concesión son las notas características que lo distinguen, y no solo ahora, sino desde hace muchísimos años.

Bien quisiéramos nosotros para todos los Rectorados y también para toda la administración española, ver aplicado el criterio legal y equitativo que el Rectorado de Zaragoza aplica á los asuntos de su competencia que le están encomendados.

F.

Gramática y Lenguaje

I

Generalidades

La palabra es don concedido graciosamente por Dios al género humano. La palabra, la comunicación de los conocimientos mútuos de la humanidad, es el recurso primordial para las investigaciones, para los descubrimientos; mal pudiera, pues, inventar el hombre la palabra, creación eximia, careciendo de la misma palabra. Preciso es que nos remontemos hasta el paraíso para hallar el origen de la ciencia y el arte del lenguaje. El Altísimo, al inspirar á nuestros primeros padres las reglas del idioma primitivo, que varios expositores suponen haber sido el hebreo, echó los cimientos á los principios fundamentales del habla, expresión adecuada de muchos pensamientos íntimos. Ya estaba hecha la ciencia gramatical. Siglos enteros, sin embargo, hubo menester el hombre para descubrir algunas de sus leyes, y por cierto que fué gran fortuna, pues algunas centurias más ha costado el hallazgo de otras ciencias, hoy todavía en mantillas, después de penosos trabajos y ensayos en el laboratorio del humano cerebro: tal es la grandeza de nuestra pequeñez, y tan mezquinas las conquistas de la humanidad, cuando se trata de las cosas que el Creador ha abandonado á la discusión de los hombres.

Lengua y lenguaje: he aquí dos vocablos que corren como sinónimos. Y á la verdad: *lengua*, en el sentido que aquí damos á esa palabra, significa «conjunto de voces y términos con que una nación explica sus conceptos»; y *lenguaje*, también es el «conjunto de sonidos articulados con que el hombre manifiesta lo que piensa y siente.» Más, desde luego

salta á la vista menos perspicaz, que concurriendo en la primera dicción acepciones varias, la palabra lenguaje satisface y responde mejor á la expresión de la idea que nos proponemos desarrollar en este escrito.

Idéntica distinción ofrecen estas dos voces: *habla* y *palabra*. Ambas significan «la facultad de hablar»; pero, por lo mismo que *palabra* se dice principalmente ó con más frecuencia al sonido ó conjunto de sonidos articulados que encarnan la idea, parece que aquella definición debe de reservarse como más propia y castiza para la dicción *habla*. De una y otra, no obstante, usarémos en estos estudios indistintamente, en el sentido en que se funden y hermanan.

Merced á la importancia excepcional que entraña la función de hablar, los pedagogos han suscitado una cuestión nueva. ¿Es el lenguaje facultad intelectual de nuestra alma? Así lo suponen algunos autores modernos. No pudiéndose negar que el don de exponer por medio de la palabra nuestros pensamientos es una potencia, una actividad del alma humana, como innegable ha de reputarse también que el lenguaje es una potencia del hombre; más con todo el respeto que los demás me merecen, no acierto á resolverme á dar á la palabra humana filiación y asiento entre la serie de las facultades intelectuales; como no entra en dicha gerarquía la *intuición*, por más que su labor consista en una percepción clara, íntima, instantánea de una idea ó de una verdad, tal como si se tuviera á la vista. Las formas generales de enseñanza, elevadas de ordinario á cuatro, pueden y creo que deben de reducirse solamente á dos: *intuición* y *lenguaje*, enlazadas de tal suerte en la enseñanza primaria, que la una sea el complemento de la otra; constituyendo ramas especiales del lenguaje, ó formas subordinadas, los métodos acromático, erotemático ó interrogativo, y el dogmático. Y aquí hago punto en esta materia, que se ha presentado por incidencia, pues no es mi propósito espaciarme por ahora en la exposición de métodos y formas, sino fijar el concepto de la palabra *lenguaje* en la tecnología de la educación.

La palabra hace el carácter distintivo del hombre; por medio del lenguaje articulado envuelve y materializa el pensamiento y lo trasmite á los demás, haciéndolos conocer las concepciones de la inteligencia ó los sentimientos que anidan, impresionan ó se desarrollan en nuestra alma. Y á fin de que esas manifestaciones revistan mayor precisión y colorido, el Omnipotente, concertaudo admirablemente nuestras potencias, nos ha dotado del influjo de la acción, espontáneo movimiento de nuestros ojos, de nuestros brazos, de todo nuestro cuerpo, que completa la función del lenguaje. Refutación contundente de aquellas deletéreas doctrinas propaladas por los espíritus fuertes del siglo XVIII, con que enloquecieron muchos entendimientos, enseñando, entre otros varios dislates, que el hombre había nacido para el aislamiento, y que su estado normal era la vida salvaje: error crasísimo, que se desvanece como el humo con solo la consideración del inestimable ejercicio de la palabra, cuyo hecho demuestra y patentiza, á la verdad, que el humano linaje no puede vivir ni aspirar á sus grandes destinos sino en el consorcio y sociedad con sus semejantes.

Desde que el niño abre los ojos á la luz, primero intuitivamente, después por instinto y operación de su inteligencia y voluntad en admirable consorcio y gradual concierto, más tarde por irresistible inclinación y necesidad, pero en el lleno de las potencias

purísimas del alma, busca la compañía de la madre, de todos cuantos le aman y rodean, y entabla á su modo relaciones que le abren al principio y le ofrecen más adelante encantadores horizontes, desde el momento en que, rotas las trabas de los primeros meses, comienza á articular palabras, aplicándolas á personas y cosas, según lo ha visto practicar á los demás. Así comienza el aprendizaje de la lengua materna, de que hemos de tratar con mayor extensión en otro artículo. Los primeros pasos, dice uno de nuestros más conspicuos maestros, se pierden en la oscuridad de los primeros años de la vida; principio de grande importancia bajo el punto de vista intelectual, y que lastimosamente, en la generalidad de las familias, ni se conoce, ni por consiguiente se aprovecha en bien del educando. Triste decepción para aquellos que pintan con amor los colores de rosa que alumbran al niño en las puertas de su existencia.

El diccionario de las clases poco acomodadas es pobre y limitado; no puede, por lo tanto, ser muy rico el caudal de voces que traigan los niños educados entre esas familias. A la mala dirección de sus hábitos é inclinaciones, hay que agregar aquel otro defecto. Y gracias cuando el signo represente fielmente la idea; que muchas veces á los barbarismos y solecismos más vulgares, se añade, por fatal enlace, la desconsoladora realidad de que las cosas se vistan con ropaje ajeno, engendrando confusiones que es preciso desarraigar con presteza. Y todavía menos mal cuando no vienen subvertidas las ideas más elementales de moral al par del vicioso y corrompido juego de las palabras.

Ojalá que la educación materna fuese tan depurada y discreta como la describen en el bufete apasionados escritores. En el proletarismo por el achicamiento y deficiencia de cuanto allí se encierra, en las clases acomodadas por el obcecado y mal entendido amor de los padres, todo conspira á que en los pequeños se impriman una dirección defectuosa, que influye poderosamente en el carácter de futuro escolar, dando margen á que el maestro, dentro de la esfera de su acción, no siempre eficaz y libre, rectifique el desarrollo y cultivo de las facultades físicas, morales é intelectuales del discípulo.

El *habla* del niño, en medio de otras señales inequívocas, sirve de termómetro al maestro para graduar, no solo las disposiciones y capacidades del nuevo alumno, sino las corruptelas de la dirección iniciada en el hogar doméstico. Si la educación ha pecado allí de defectuosa, corrija en cuanto sea dable, echando mano de cuantos recursos nos brinda la sana pedagogía, sin olvidar que entre los más selectos cuentan los mentores inteligentes con el de la gramática y el lenguaje.

P. L. M.

De *El Magisterio Navarro*.

Sección oficial

MINISTERIO DE ULTRAMAR

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Vista la instancia que eleva á este Ministerio D.^a Francisca Milagros de Castellanos y Montijano, maestra de la Escuela de Bayamo, solicitando que se dicte una disposición de carácter ge-

neral que restablezca en las provincias de Ultramar la sustitución personal de los maestros;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se haga extensiva á las islas de Cuba y Puerto Rico la Real orden siguiente dictada por el Ministro de Fomento en 30 de diciembre último, restableciendo en la Península la sustitución personal de los maestros:

«Vista la instancia de la Junta provincial de Navarra, en la que se solicita se restablezca la sustitución personal de los maestros que, no reuniendo los veinte años de servicios para jubilarse, se imposibilitan para seguir ejerciendo su cargo, á los que en la actualidad no alcanzan los beneficios de la ley de 16 de julio de 1887;

Y considerando que no es justo ni equitativo que al maestro que después de llevar algún tiempo prestando servicios en la enseñanza contrae una enfermedad que le imposibilita seguir ejerciendo, se le prive de la subsistencia cuando más la necesita;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, ha tenido á bien disponer:

1.º Los maestros de las Escuelas públicas que llevando más de diez años de servicios en la enseñanza se hallen imposibilitados para seguir ejerciendo su cargo, podrán solicitar la sustitución personal.

2.º El maestro sustituido quedará de hecho jubilado al cumplir los veinte años de servicios, tiempo preciso para que solicite su haber pasivo.

3.º El maestro sustituto, que deba poseer título profesional, disfrutará la mitad del sueldo personal, las retribuciones y la casa; y el maestro sustituido la otra mitad de la dotación personal.

4.º Mientras dure la sustitución, seguirá ingresando en la Caja de Derechos pasivos el 3 por 100 de la dotación personal, tanto del sustituto como del sustituido.

5.º Concedida la sustitución por Real orden, las Juntas provinciales nombrarán los sustitutos, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de treinta días, á partir desde la fecha del nombramiento.

6.º Los expedientes solicitando la sustitución se instruirán en las Juntas provinciales para lo cual los interesados dirigirán instancia al presidente de la Junta, y éste ordenará el reconocimiento facultativo por tres médicos de los que, uno de ellos, por lo menos, desempeñará algún cargo público.

Los médicos certificarán por separado.

7.º Si de las certificaciones facultativas resultara que el maestro se encontrara en absoluto imposibilitado para seguir ejerciendo su cargo, el Presidente de la Junta provincial reclamará al interesado su hoja de servicios certificada por el Secretario de dicha Corporación, la cual unida á la instancia, minutas de nombramiento de los médicos y las certificaciones de éstos, se remitirá al Rectorado correspondiente, y éste, á su vez, lo hará de oficio á la Dirección general de Instrucción pública, la que después de oír el informe de la Junta Central procederá á la resolución del expediente.

8.º Las Juntas provinciales, al certificar las hojas de servicios, harán constar si el maestro está ó no sujeto al expediente gubernativo.

9.º Los maestros que hayan obtenido Escuela por permuta no podrán pedir la sustitución antes de cumplir dos años de servicios en la misma.

De orden del señor Ministro lo digo á V. S. para

su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1897.—Segismundo Moret.—Sres. Gobernadores generales de Cuba y Puerto Rico.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niños, vacantes en este distrito universitario y dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas.

Los señores vocales de dicho Tribunal se servirán presentarse en la Escuela Normal de maestros de esta capital el día 12 del próximo mes de febrero, á las diez de su mañana, y los señores opositores á dichas Escuelas concurrirán al mismo establecimiento el 14 del indicado mes, y á la hora mencionada, á fin de dar principio á los actos de oposición.

Lo que para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se anuncia en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* de las provincias de este distrito universitario.

Zaragoza 24 de enero de 1898.—El Presidente, Antonio Galindo.

Crónica provincial

Las propuestas de 1.100 pesetas

Algunos de nuestros suscritores nos preguntan cuándo publicamos en este semanario, según tenemos ofrecido, las propuestas de 1.100 pesetas para la provisión por concurso de las Escuelas de niños. No podemos contestar cuánto tardará á satisfacer este natural deseo de nuestros abonados, por la sencilla razón de que todavía no han sido estudiadas por la Dirección general del ramo, ni menos publicadas en la *Gaceta* de donde las hemos de copiar nosotros.

Es ya hora de que se despache este trabajo en la Dirección; pues aparte de que hace más de un año se enviaron al centro directivo las relaciones de Escuelas vacantes de esta categoría, las interinidades continúan y la enseñanza nada gana con prolongar la situación anómala de esas Escuelas.

Muchos asuntos referentes á primera enseñanza han salido de su cauce, y va á ser necesario un esfuerzo supremo para encarrillarlos y volverlos á su estado normal.

Aplauso justo

Los periódicos de Zaragoza aplauden la determinación tomada por el Gobernador civil de la provincia de presidir todas las sesiones que celebre la M. I. Junta de Instrucción pública.

Aquí en Huesca se halla establecida esta costumbre desde hace muchos años, y aún creemos que se cuenta con el Gobernador, como factor importante, para decidir los asuntos que afectan al magisterio primario. Y en honra de todos, presidente y vocales de la Junta, debemos decir, que no han sido propuestos nunca los intereses de la enseñanza y de los maestros á los intereses políticos.

Rueda inútil

Según manifiestan algunos colegas profesionales, se ha dispuesto por la Dirección general que antes de que recaiga resolución definitiva en los expedien-

tes que incoen los maestros para jubilarse, bien por razón de edad ó bien por causa de inutilidad física, sea oída la Junta central de Derechos pasivos del magisterio.

No adivinamos el objeto que se propone la Dirección, si es cierto lo de la consulta; porque de todas maneras, los maestros así jubilados, tendrán que incoar su expediente de clasificación, sobre el que ha de recaer definitivamente el acuerdo de la Junta Central.

Tal vez hayan sido confundidos los expedientes de jubilación con los de sustitución por inutilidad física, y de aquí parta el error.

Lo demás sería un trámite inútil, sin más objeto que entorpecer la marcha administrativa de nuestros asuntos profesionales, que ya no marchan en todas las ocasiones con la regularidad debida.

No hay renunciaciones

También se dice que la Dirección general de Instrucción pública, teniendo en cuenta los perjuicios que sufren la enseñanza y los intereses de los opositores con las frecuentes renunciaciones que presentan los Vocales nombrados para constituir los tribunales de oposición, se halla resuelta á no admitir ninguna de esas renunciaciones, á no ser en casos debidamente justificados.

Nos parecería acertada tal resolución si llegara á tomarse, puesto que somos de los que creen que deben ser atendidos antes los intereses generales de la enseñanza y de la clase que los particulares de cada uno de los maestros.

Comisionados

Lo han sido para estudiar el proyecto de acumulación de retribuciones al sueldo y emitir dictamen en el sentido que estimen oportuno, los individuos de la Junta central de derechos pasivos Sres. Cos-Gayón y Cortes y Cuadrado. Esta comisión oirá á cuantos maestros quieran dirigirse para ilustrarla en asuntos de interés vital para el magisterio, por lo que se relaciona con el fondo de Derechos pasivos.

Desunidos

Dice un periódico profesional que los maestros portugueses están desunidos.

No hablemos de esto en España, porque sería mentar la soga en casa del ahorcado.

Nacieron robustas Asociaciones de partido y Asociaciones provinciales; pero al intentar constituir la Asociación nacional se presentaron las dificultades y se estrellaron contra la desunión las más generosas iniciativas.

Hoy no hay ya que tratar de unión; los menos escarmentados mueven la cabeza con desconfianza cuando se les habla de estas cosas.

Será necesario que vengan nuevas generaciones de maestros para que pueda pensarse seriamente en la unión del magisterio en España.

Enhorabuena

Se la enviamos muy entusiasta y muy sincera al Sr. D. Eugenio Camborain y España, profesor de la Escuela Normal Central de Maestros, por el brillantísimo triunfo obtenido en la elección de Presidente de la Diputación provincial de Madrid. El Sr. España

obtuvo diecinueve votos que lo elevaron á la presidencia y trece su contrincante el señor marqués de Valdeterrazo.

Nuestra felicitación y enhorabuena.

No hay tales vacantes

En los pasados días ha corrido un suelto por la prensa en el que se dice que en las Escuelas Normales de Zaragoza y Huesca existen vacantes dos plazas de auxiliares, dotadas con la gratificación de 620 pesetas anuales. No hay tales vacantes ni tales plazas, ni el suelto tiene fundamento serio. Las plazas que se han de proveer provisionalmente son, una de profesor en la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza y otra en la de Huesca.

Escuela práctica

Esta importante publicación pedagógica, dirigida por nuestro ilustrado y querido amigo D. Juan Benjean, maestro de Ciudadela de Menorca, ha empezado con el número de 1.º de este mes, la quinta serie de sus repartos mensuales, y contiene el siguiente sumario: Entre niños: personificación de la enseñanza.—Primera lección de Gramática.—Ejercicios de lengua castellana.—Lecturas explicadas: La venida de Jesucristo.—Primeros conocimientos de la Naturaleza.—Algo de Aritmética: las cuatro operaciones fundamentales.—Viajes al vuelo: A viajar.—Ocurrencias de todas partes.—Notas Bibliográficas.

Tribunales

Los Tribunales de oposiciones á Escuelas de primera enseñanza de este distrito universitario quedarán constituidos en esta forma:

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños.—Presidente D. Antonio Galindo, profesor de la Escuela Normal de maestros de Zaragoza; vocales, D. José Palomar, cura párroco de La Seo, D. Eugenio Tejero, Inspector de primera enseñanza de esta provincia, D. Bernardo Alvarez Marina, maestro de Madrid, y D. Gregorio Sabrás, id de Logroño.

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas.—Presidente, D. Nicolás Nalda, inspector de primera enseñanza de Soria; vocales, D. Julio Lucía, párroco del Pilar, D.ª Emilia Aragonés, directora interina de la Normal de Soria, D.ª Eulogia Lafuente, maestra de esta capital y D.ª Encarnación Martínez, id. de Madrid.

El Tribunal de oposiciones á Escuelas de párvulos no se ha completado todavía.

Noticias

Se ha dispuesto que el Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, forme un presupuesto extraordinario para satisfacer los grandes descubiertos que tiene en la Caja especial de primera enseñanza, y que nadie ingresa por no satisfacer sus cuotas al Tesoro público los contribuyentes de aquel pueblo.

La maestra interina de Aragués del Puerto, doña Manuela Atarés, cesó en el desempeño de la Escuela de niñas de aquel pueblo el día 17 del pasado mes de enero.

También cesó en el cargo de maestra propietaria de la Escuela incompleta mixta de Centenero D.^a Casiana Ciprián el día 24 de enero, habiéndose hecho cargo de la de Betorz, distrito de B arcabo, el día 26 del mismo mes y año.

El alcalde de Fañanás ha solicitado de la Caja especial de primera enseñanza se le expida certificación expresiva de las cantidades ingresadas por la Hacienda pública del 16 por 100 sobre la contribución territorial, por todo el ejercicio económico de 1893 á 94.

En la Secretaría de la Junta de Instrucción pública se ha recibido el título de matrona, expedido á favor de D.^a Gaudencia Usac y Lozano. La interesada debe recogerlo personalmente.

Ha sido nombrada maestra interina de la Escuela de niñas de Albelda, D.^a María Magri Reñé. Esta Escuela es de la categoría de oposición y el nombramiento ha sido extendido por orden del rectorado.

Por el rectorado ha sido concedida licencia de un mes, para despachar asuntos de familia, á D. Sebastián Pesquer, maestro de Bono.

El 27 de enero fue puesta en posesión de la auxiliaría de Barbastro, en calidad de propietaria, D.^a Vicenta Torres Trelle, nombrada en virtud de concurso.

Crónica general

Es muy justo

El señor director general de Instrucción pública, ha dispuesto que en el actual concurso y en los sucesivos, se consideren cerradas las hojas de servicios de todos los concursantes en el mismo día en que se publiquen las convocatorias; y que á todas las maestras se les computen los sueldos que obtuvieron por la llamada ley de nivelación, desde 1.^o de julio de 1884.

Es muy justa esta determinación, puesto que ahora no se dará el caso de que concursantes con menos servicios que otros, aun desempeñando Escuelas de la misma categoría, vayan antepuestos en las propuestas, sólo porque enviaron á certificar sus hojas en el último día del plazo señalado en las convocatorias.

Mejoras

Son notables las mejoras editoriales que desde primero de año ha introducido en su publicación nuestro muy distinguido colega de la Corte, *El Magisterio Español*. Contiene ocho páginas de nutrida é interesante lectura, y esto unido á la nueva forma propia para que pueda encuadernarse, hace que sea un periódico de los de mayor interés para los maestros.

Liga de la prensa

Celebró sesión el día 8 del pasado enero, y asistió por primera vez nuestro muy distinguido compañero D. Pedro de Alcántara García, director de *La Escuela Moderna*, de cuyo ingreso en la Liga nos felicitamos sinceramente.

Entre otros varios acuerdos de interés se tomaron

los tres siguientes: estudiar las bases para que en la reforma del reglamento de provisión de Escuelas que se prepara se incluyan aquellas modificaciones que mejor interpreten los deseos del magisterio de primera enseñanza; ver la manera de que sea atendido el personal de las Escuelas Normales de maestras, como ya en parte lo ha sido el de maestros, y estudiar sin exclusivismos ni prejuicios de ninguna clase la acumulación de las retribuciones al sueldo para averiguar los obstáculos en que tropieza y hallar la manera práctica de salvarlos en el más breve plazo posible.

Tiene razón

Csrta mos de nuestro querido colega *El Magisterio Aragonés*:

«Superchería descubierta.—En *El Magisterio Español*, correspondiente al día 12 del actual, se denunció el hecho de que á una maestra propuesta y nombrada en el último concurso para una escuela completa de la provincia de Soria, se le había reconocido el sueldo de 575 pesetas sin haberlo disfrutado, puesto que sólo ha servido dos escuelas dotada la primera con 375 pesetas y la segunda con 409.

Tan pronto como el señor Rector se enteró de la denuncia, en la que se citaban nombres propios, examinó por sí mismo el expediente de la interesada, la cual hacía constar en su hoja de servicios que había servido escuela de 575 pesetas, comprobándose que la cifra de las centenas debía ser 3 en vez de 5.

Si, como suponemos, se trata de una enmienda hecha después de certificar la hoja el Secretario de la Junta de Instrucción pública de Soria, preciso es reconocer que dicha enmienda se hizo con tal habilidad que aun para el más lince y avisado pasaría inadvertida.

La primera providencia del Rector, una vez comprobada la falsedad de la hoja, fué telegrafiar á la Junta de Soria para que se suspenda la posesión á la maestra aludida, ó en el caso de haberla tomado, se tenga por nula. Y además, al día siguiente dirigió un oficio á la citada corporación explicando el motivo de dicha providencia y dándole el encargo de instruir expediente para descubrir al autor de la falsedad y proceder contra él judicialmente.

Aplaudimos la justificación y energía del señor Rector, dispuesto como se ve, á castigar con mano firme un hecho que no sólo denigra al autor, sino que redundaba en desprestigio de la clase.»

Anuario

A fines de mes se pondrá á la venta un libro redactado por nuestro compañero en la prensa D. Victoriano F. Ascarza, director de *El Magisterio Español*, con el título de *Anuario del Maestro*.

El Anuario del Maestro será un libro indispensable para todo el magisterio. Además de muchos grabados y retratos en color, contendrá un Almanaque escolar, lista del personal de Instrucción pública en la Dirección general, en los Rectorados y en las provincias; estudio y resolución de multitud de cuestiones legales de interés general textos de todas las disposiciones dictadas en el año 1897, comentadas y concordadas con otras anteriores, sección que será importantísima para el magisterio como con sus derechos; una crónica profesional de lo ocurrido en el año de 1897; extensos formularios para los principa-

les actos de la vida profesional, asuntos varios, anuncios, etc., etc.

Cese

Ha dejado de publicarse nuestro estimado colega *El Faro Escolar*, de Pamplana, cuyo director no ha querido ser obstáculo á que el no menos querido colega *El Magisterio Navarro* fuese el único periódico profesional de aquella provincia, y propiedad del Montepío de los Maestros.

Sentimos la desaparición del primero de dichos colegas.

Variedades

El Didascosmos

CONJUNTO DE ACCIDENTES PLÁSTICOS
para la enseñanza del mundo físico

(APARATO APROBADO POR EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA)

Lo que es el Didascosmos.

Se trata de una especie de panorama con relieves que alcanzan 15 y 20 centímetros, una aglomeración de detalles de la tierra, del mar y de la atmósfera. Esta parte es la única que no está representada con relieves. Forma una pieza semicircular, colocada en el fondo, donde aparecen, pintados al óleo, los principales meteoros atmosféricos.

El Didascosmos parece á primera vista una especie de belén ó nacimiento sin figuras, pero con una porción de objetos que se enumeran después, todo lo cual sirve de embeleso á los niños y es un motivo de curiosidad por parte de todas las personas que visitan un establecimiento de enseñanza, porque en realidad no se ha inventado un aparato tan curioso é interesante para las Escuelas.

La palabra *Didascosmos* se deriva de las voces griegas *didasco*, enseñar, y *cosmos*, mundo; esto es, enseñar el mundo.

Resultados que puede prometerse el que adquiera un Didascosmos.

Los de meter por los ojos en la inteligencia del niño, la representación mas aproximada á la realidad de lo que jamás podrá observar en la Naturaleza. Los de enseñar á discurrir con el objeto á la vista sobre una porción de cosas que resultan pálidas en los grabados y más pálidas en los libros. Los de poseer el aparato más completo para la enseñanza intuitiva, porque del *Didascosmos* puede hacer brotar el profesor conocimientos universales, no por lo que en sí comprende, sino por las ideas que despierta.

Como procedimiento para el llamado ahora *método activo* es indisputable, y hasta para la enseñanza del lenguaje se presta admirablemente. Nombres, cualidades, frases completas, todo puede hacerse desprender del aparato. Basta que el profesor se inspire en un objeto que el niño tiene á la vista, basta que sienta voluntad para salir de la esfera del funesto rutinarismo que imprime un sello vergonzoso á la enseñanza.

¿Se quiere cautivar á los niños y entrar de lleno en un plan educativo? Pues además de los conocimientos que se desprenden del panorama, se pueden inventar sencillos relatos, pequeñas anécdotas que tengan lugar á la orilla del mar, al pie de una

montaña, junto á un arroyo, en el fondo del bosquecillo..... etc.

Luego hay que tener en cuenta que el poseedor de un *Didascosmos* puede ampliar á su sabor el número de los objetos, colocando algún otro, hasta un diminuto cromo, en sitio conveniente, para dar sus lecciones, siempre con el objeto á la vista, teniendo ancha base para dilatar la esfera de los conocimientos.

Esta enseñanza no tiene carácter obligatorio en la mayor parte de nuestras Escuelas.

Es verdad; pero, qué maestro se resiste en abrir á los niños el gran libro de la Naturaleza? ¿Quién prescindirá de darles á conocer nuestra morada planetaria con todos los accidentes que la forman, aquí donde caben tantas frivolidades é insulsezas cuyo saber es vano?

En las Escuelas de párvulos.

Escusado es encarecer la utilidad del *Didascosmos* en estas Escuelas, puesto que en ellas representa el papel principal. Ni una palabra más.

DESCRIPCIÓN DEL APARATO

Quando se examina por primera vez un *Didascosmos*, no es posible apreciar á primera vista todos sus detalles. Solo con un detenido examen se puede apreciar el alcance que tiene.

Para que facilmente pueda uno orientarse, vamos á describir el aparato de mayor tamaño.

Tomemos por punto de partida para recorrer las costas del continente, el puerto que en primer término se presenta. A la entrada del mismo encontraremos un faro, después de haber atravesado un pequeño astillero. Doblando un cabo, embocaremos un estrecho formado por el continente y unas tierras aproximadas en cuya costa, inmediata á una playa, se encuentra la cabaña del pescador.

Empezamos á encontrar una pequeña embarcación que á toda vela acaba de salir del puerto que acabamos nosotros de abandonar. Seguiremos por un extenso canal ó manga donde se destaca una prolongada isla, encontrándonos con alguna que otra embarcación, mientras nos acercamos á una Península observando más allá algunas islas, golfos y ensenadas. Aquí tenemos un semáforo.

El mar se pierde en lontananza donde se descubre un buque de vapor. Junto á un elevado peñasco sale el sol entre nubes multicolores que forman *extractus*. A mayor altura asoman los *cúmulos*; más allá el arco iris; los *mimbus* hendidos por el rayo; la tromba marina promoviendo recio oleaje; un buque que huye de la tormenta; y entretanto, costeano la falda de aquellos volcanes, uno de los cuales entre espesa humareda arroja torrentes de lava, llegaremos hasta las regiones polares. Allí están los *icebergs* flotando sobre las aguas, y la aurora boreal que se extiende por entre las nieves perpétuas de aquellas montañas.

Será preciso volver á la población marítima de donde hemos salido, para recorrer el interior del continente. Dicha población se halla como recostada á la falda de dos colinas y una verde loma. Junto á la población tenemos la estación del ferrocarril por cuya vía vamos á transitar. Ved el alambre y los postes del telégrafo que se extienden a lo largo del trazado ferroviario. A la derecha nos dejamos una fértil vega regada por las aguas de un canal, á cuyo extremo en un verde altozano se encuentra la casa del cultivador. A la izquierda se descubre una ex-

tensa meseta por bajo la cual se extiende un arenoso desierto con sus dunas, un oasis con sus aguas y un sencillo aduar.

Siguiendo la línea férrea atravesaremos por un puente colgante un caudaloso río que, tomando su origen de una catarata que se desprende de un glaciar, allá en aquellas alturas coronadas de nieve, observamos todos los accidentes que forma dicho río, recibiendo el tributo de otras corrientes, y su desembocadura en el mar, á través de un nuevo puente junto á unos deltas.

Ya en la opuesta orilla del río, dejaremos á la derecha unos altos cerros por donde asoma la antigua morada señorial; luego un arroyo que lame la falda de una colina tomando su origen de un manantial; por otra parte un paseo de árboles, un bosque abrigado por altas montañas, y más acá el mar, la costa brava, la cala, el promontorio...

A la izquierda de la misma vía nos encontramos con una respetable mole en cuyo seno se ha abierto una mina donde se ha encontrado el terreno carbonífero al través de otras capas geológicas; en la base de aquella montaña se extiende el soto hasta la orilla del río. Allí la casita del guarda... pero la locomotora aparece por el tunel que tenemos enfrente, con la cordillera que forma un tranquilo valle. Nos detendremos en aquel caserío para llegar á la orilla de un pintoresco lago situado entre varias montañas. Siguiendo aquellas aguas penetraremos en una gruta cuyo techo de estalactitas se pierde en las profundidades de la misma. Hondos precipicios se contemplan que, aunque en miniatura, como lo son todos los accidentes que acabamos de describir, toman en esta parte un aspecto imponente y pavoroso.

Nos dejaremos otros accidentes menos notables en que abunda el aparato como son: cascadas, lagunas, pantanos; diversos aspectos que forman las alturas, como son: oteros, laderas, desfiladeros, vertientes; diversas sinuosidades que forman las costas: tales como bahías, escollos, un buque recostado en la seca de la baja marea, etc., todo miniatura en el aparato que se acaba de describir.

El *Didascosmos* económico cuyo tamaño queda reducido á la mitad, reúne la mayor parte de estos detalles pero no con tanta esbeltez y profusión. Precisamente ha de existir alguna diferencia, puesto que la hay en el precio.

Sección de anuncios

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

LEANDRO PÉREZ

RAMIRO EL MONJE, 35.—HUESCA

Confección puntual y esmerada de cuantos trabajos se relacionan con dicho arte.

TARJETAS

DE VISITA

En esta imprenta

CARPETAS

para expedientes de concurso del magisterio primario

Ajustadas al nuevo reglamento sobre provisión de escuelas.

VÉNDENSE EN LA

LIBRERÍA DE LEANDRO PÉREZ

RAMIRO EL MONJE, 35, HUESCA.

REPARTIMIENTO VECINAL DEL IMPUESTO

DE CONSUMOS. GREMIALES
Y SUS RECARGOS

Modelación completa con arreglo á las últimas instrucciones dictadas por la Dirección del ramo.

Se vende en la Librería de Leandro Pérez, Ramiro el Monje, 35.

HUESCA

Tarjetas de visita, en esta imprenta

Imprenta de Leandro Pérez.

HUESCA